

MOVIMIENTO DE TIERRA Y DE PISO

EL TERREMOTO DE 1746,

LA CORRUPCIÓN EN EL CALLAO Y LOS CAMBIOS

BORBÓNICOS



Francisco Quiroz Chueca

RESUMEN

El artículo trata de un aspecto escasamente estudiado de la historia: la corrupción de funcionarios. El caso se refiere a la intrincada red de relaciones sociales y políticas en la Lima y el Callao del siglo XVIII y tuvo como telón de fondo el terremoto de 1746 y las reformas borbónicas.

El caso que he de reseñar ocurrió en la aparentemente apasible ciudad de Lima y en el puerto del Callao de mediados del siglo XVIII¹. En forma repentina, la sociedad cortesana limeña se volcó contra uno de sus más conspicuos miembros: don Antonio José de Navia Bolaño Solís Vango, caballero de Santiago y conde del Valle de Oselle. Ocupaba el conde el importante cargo de maestre de campo del puerto del Callao desde 1736 (bajo el virrey marqués de Villagarcía) y con algo de suerte, méritos y, sobre todo, alguna nueva erogación (servicio) en favor del rey podía pensar en el gobierno de una de las capitanías generales americanas que le sirviese de peldaño hacia algún puesto de mayor relevancia.

Sus sueños se vieron interrumpidos en 1763. Una denuncia lo hizo caer en desgracia ante el rey y su Consejo de Indias. No obstante el anonimato de la denuncia, el análisis de los beneficios y los beneficiarios del juicio apunta hacia las intrincadas relaciones cortesanas de entonces.

Si bien en este artículo se exploran esas redes sociales y políticas de la corte virreinal, centro mi atención en la información que contiene el documento acerca del Callao antes y después del

¹ Es un voluminoso expediente compuesto por diez cuadernos y más de mil folios. Autos que de oficio se han seguido por los cargos que resultan y pesquisa secreta contra las operaciones y menos reglada conducta de don Antonio de Navia Bolaño, conde del Valle de Oselle, maestre de campo que fue del presidio del Callao. 1765. Archivo Histórico Nacional de Madrid (AHN), Consejos 20328. Exp. 1. Diez piezas.

terremoto de 1746, su relación con el aprovechamiento ilícito de la situación generada por el cataclismo y el reformismo dieciochesco en el Callao.

El documento que sirve de sustento principal de este artículo, contiene una información única para el puerto en tiempos inmediatos al cataclismo. Poco se conoce acerca del Callao anterior al terremoto y maremoto del 28 de octubre de 1746 pues el mar arrasó a la gente, las edificaciones y la documentación que había en el puerto fortificado (**presidio**). No se conoce que alguno de los sobrevivientes haya dejado sus impresiones por escrito, lo que dio pie a diversas y antojadizas versiones acerca de la magnitud de los estragos del **tsunami**².

El Callao y las reformas

Es sabido que los asuntos en América española no andaban bien para España desde mediados del siglo XVII. En 1633 la corona inició la venta de los oficios en las cajas reales en las colonias, que en 1678 extendió a los corregimientos y en 1687 a las audiencias. En 1708 se llegó a poner en venta el cargo de virrey del Perú. Estas medidas que buscaban generar recursos inmediatos para el erario metropolitano, fortalecieron política y económicamente a la élite colonial en desmedro de los intereses de España en América. En las primeras décadas del siglo XVIII la corrupción administrativa y el contrabando alcanzaron niveles alarmantes por su magnitud, impunidad y los sectores sociales involucrados en los escándalos³.

Uno de los efectos de este proceso fue que a las arcas reales llegaba tan solo una parte mínima de lo recaudado en las colonias por concepto de impuestos y tributos. Hacia el cambio del siglo XVII al XVIII Inglaterra, Francia y Holanda parecían las verdaderas metrópolis del Perú a través del comercio legal y el de contrabando⁴.

² Al respecto, ver Pedro Lozano, *A True and Particular Relation of the Dreadful Earthquake which Happened at Lima*, London, T. Osborne in Gray's Inn, 1748; el texto editado por Tomás Lantigua *Narración circunstanciada de la deplorable catástrofe sufrida en la ciudad de Lima e inundación del puerto del Callao*, Lima, Imp. de La Libertad, 18—; J.A. Reynolds, *Historia de la ruina de Lima y el Callao en el año 1746*, 2a. ed., Callao, Imp. de Esteban Dañino, 1860. Ver además, Rosendo Melo, *El Callao, monografía histórico-geográfica*, Lima, Imp. Gil, 1899-1900; M. Darío Amós, *El Callao en la época del coloniaje antes y después de la catástrofe de 1746*, Callao, Imp. de El Callao, 1904.

Para descripciones verosímiles de la catástrofe, ver Manuel de Odrizola (ed.), *Terremotos. Colección de las relaciones de los más notables que ha sufrido esta capital y que la han arruinado*, Lima, Tip. de Aurelio Alfaro, 1863; Francisco Quiroz Chueca, *Las imágenes del Callao antiguo. Descripciones escritas y gráficas*, Callao, Centro de Investigaciones Históricas del Callao, 1990.

³ Sergio Villalobos, «Contrabando francés en el Pacífico (1700-1724)», *Revista de Historia de América* (México) 1961 n. 51; Horst Pietschmann, «Burocracia y corrupción en Hispanoamérica colonial: una aproximación tentativa», *Nova Americana* (Torino) 1982 vol. 5 pp. 11-37; Mark A. Burkholder y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; Kenneth J. Andrien, *Crisis and Decline. The Viceroyalty of Peru in the Seventeenth Century*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1985 pp. 49-71; Fred Bronner, «Elite Formation in Seventeenth-Century Peru», en: S.N. Eisenstadt et al. (eds.), *Social Change in Latin American Societies. A Comparative Perspective*, Jerusalem, The Hebrew University, 1986; Zacarías Moutoukias, *Contrabando y control colonial en el siglo XVII. Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988; Teodoro Hampe Martínez, «Los funcionarios de la monarquía española en América (notas para una caracterización política, económica y social)», *Hisórica* (Lima) 1992 vol. XVI pp. 107-112; Carlos Lazo García, *Feudalismo, comercio y producción monetaria: algunos aspectos de la reforma borbónica. Perú, 1750-1821*, Lima, 1993 (ms.).

⁴ En tiempos del virrey duque de la Palata (1681-1689) fracasó un intento de reformas administrativas debido a la fuerte oposición de la élite peruana. Entrando al siglo XVIII, ya era de vital importancia para la corona realizar las

El punto de quiebre fue el fraude detectado en la Casa de la Moneda limeña entre 1708 y 1729. La comisión que se formó estuvo presidida, coincidentemente, por el oidor de la Audiencia y superintendente de la Casa de la Moneda de Lima, don Alvaro de Navia Bolaño, conde del Valle de Oselle y padre del protagonista de la historia de este artículo. El grado de corrupción era tal que la corona se decidió a tomar medidas drásticas en lo administrativo, a las cuales se conoce como las Reformas Borbónicas⁵.

El Callao fue uno de los puntos críticos en el contrabando y la corrupción administrativa. Por el puerto ingresaba la mercadería de contrabando de los barcos extranjeros que entraban a abastecerse con la complacencia interesada de las autoridades.

La defensa del imperio español en esta parte del Pacífico costaba a la corona ingentes sumas de dinero en armamento, oficialidad, tropas e infraestructura en los presidios del Callao, Chile y Panamá. Sólo durante el gobierno virreinal del obispo de Quito, por ejemplo, en el Callao se gastó más de millón y medio de pesos sin modificar en absoluto la vulnerabilidad de ese punto estratégico.

En la capital metropolitana estaban al tanto de lo que pasaba en el lejano virreinato gracias a numerosos informes de distinta procedencia que fluían hasta las oficinas del Consejo de Indias y personajes de influencia en la corte madrileña.

Las defensas del Callao eran muy insuficientes. La artillería estaba en completo abandono al punto de no poder ser disparada en caso de haber habido necesidad. Los oficiales y la tropa eran ausentistas. En realidad, sólo figuraban como soldados y marineros pero iban al Callao sólo a pasar las listas de revista y, así, gozar del fuero militar, en tanto que sus sueldos eran cobrados por los altos oficiales. El servicio efectivo era de apenas 25 a 30 hombres cuando formalmente llegaban a 500⁶.

postergadas reformas. La corona designó virreyes con el encargo expreso de erradicar la corrupción y el contrabando que, precisamente, tenían a los virreyes del Perú como sus mayores protagonistas. Al menos, desde el gobierno del marqués de Castell-dos-rius (1706-1710) la política iba de un escándalo a otro por lo descarado del manejo político virreinal. Hubo fundadas dudas acerca de la pulcritud en el manejo político en los gobiernos del obispo de Quito don Diego Ladrón de Guevara (1710-1716), el príncipe de Santo Buono (1716-1720) y el arzobispo de Charcas fray Diego Morcillo (1720-1724). No se logró modificar ese patrón de comportamiento político con el cambio hacia los virreyes militares desde el marqués de Caltelfuerte (1724-1736). Conocido es que el virrey Amat (1761-1776) terminó su gobierno dando a su apoderado disposiciones para acallar con dinero las quejas de los reclamantes.

⁵ Esto puede explicar el ensañamiento de la corona española para con el virreinato limeño. Un primer paso fue el intento de dividir la jurisdicción del virreinato peruano creando en 1718 el virreinato de Nueva Granada que tuvo vigencia hasta 1721 para luego fundarse en forma definitiva en 1740. Posteriormente, se desligó del Perú el virreinato del Río de la Plata con la rica y poblada zona del Alto Perú. Ver Carlos Lazo García, *Desajustes monetarios de una crisis económica: una causa criminal memorable abierta a los funcionarios de la Casa de la Moneda de Lima (1700-1730)*. Lima, Instituto de Investigaciones Histórico Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1997; Jorge Basadre, *El azaar en la historia y sus límites*. Lima, P.L. Villanueva, 1973; John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1824*. Barcelona, Ariel, 1976 p. 15; Magnus Mömer, *La reorganización imperial en Hispanoamérica 1760-1810*. Tunja, Nuestra América, 1979; John R. Fisher, *Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las intendencias, 1784-1814*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.

⁶ Entre otros, destacan los informes del regidor Victoriano Montero redactado en Lima desde 1742 y el informe reservado que efectuaron los marinos y visitantes encubiertos Jorge Juan de Sanctiñi y Antonio de Ulloa en su

La recomendación final del informe de Juan y Ulloa fue cambiar el lugar de la fortaleza del Callao. Se perseguía separar las funciones militares de las comerciales del puerto. Como consecuencia del terremoto y maremoto de 1746, el Callao quedó destruido presentándose la posibilidad de realizar esa separación. La reconstrucción, efectivamente, se hizo así.

El personaje

El conde de Oselle nació en 1711 en Chuquisaca (La Plata) cuando su padre era oidor de la Audiencia de Charcas antes de ser promovido a la de Lima. En 1763, al iniciarse el juicio, el conde era soltero.

Su padre fue el asturiano don Alvaro de Navia Bolaño y Moscoso, uno de los escasos oidores «chapetones» de la Audiencia limeña en tiempos de predominio de los criollos limeños. Estuvo en el cargo de oidor hasta su muerte ocurrida en 1757, llegando a presidir la Audiencia como decano de los oidores. Fue consejero honorario del Consejo de Indias (1741), caballero de Santiago y primer conde del Valle de Oselle (1750). A mediados del siglo XVIII era una «eminencia gris» en la política virreinal.

En 1707 se casó en Lima con doña Jerónima Micaela de Solís Vango y Riaño, limeña hija del capitán asturiano don Bernardo González Vango y Solís, nacido en Avilés, Oviedo, caballero de Calatrava y de la limeña doña Leonor de Riaño y Ayala. Su hermano, Juan Jerónimo Francisco de Navia Bolaño, fue consejero del Consejo de Hacienda y Juez futuro de derecho de lanzas y medias anatas en el Perú.

Volvió a casarse en Lima en 1723 con doña Isabel María de Spínola y Villavicencio, limeña hija del teniente general gaditano don Nuño de Spínola y Villavicencio y de doña Juana María Pardo de Figueroa Sotomayor y Manrique.

Tuvo dos medios hermanos: Nuño Navia Bolaño, oidor de la Audiencia de Santo Domingo y doña María Lorenza de Navia Bolaño, casada con el general don Lorenzo de Zárate y Agüero, limeño, alcalde de Lima en 1762. El hijo de estos últimos, sobrino del conde, fue el coronel limeño don Pedro José de Zárate y Navia, caballero de la orden de Santiago (1786), primer marqués de Montemira (1776), conde del Valle de Oselle, alcalde de Lima en 1773, regidor perpetuo de Lima y sucesor de cuantiosos mayorazgos de Zárate y de Agüero. Un sobrino nieto suyo, Mariano Cruz Navia Bolaño y Olleta fue el primer obispo de Maynas en 1802⁷.

prolongada estadía en la década de 1740 en el Perú. Juan y Ulloa describen con detalles las defraudaciones a la real hacienda en el Callao. A vista de todos se realizaba la venta por partes de los navíos del rey surtos en la bahía (jarcias, lonas, víveres, armamento, etc.) para tener que volverlos a comprar de escasa calidad a precios elevados. Lo mismo pasaba en los almacenes de la maestranza donde se llegó a comprar sólo lo que inmediatamente debía colocarse en las embarcaciones a fin de evitar los extravíos. El puerto y los navíos tenían pulperías de propiedad de los jefes políticos y militares del puerto y capitanes y contramaestres de los navíos. Eran tiendas donde se obligaba a comprar a los marineros los víveres y otros productos a los precios que imponían los dueños de esos negocios. Ver Victoriano Montero, *Estado político del reino del Perú*. Madrid, 1747; Jorge Juan de Sanctiálía y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*. Madrid, América, 1918 t. I pp. 91-115; Francisco Quiroz Chueca, *Las imágenes del Callao...* pp. 86-94.

⁷ Guillermo Lohmann Villena, *Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los borbones (1700-1821)*. Esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente. Sevilla Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1974 pp.

Con los lazos familiares descritos, se entiende que el conde Antonio José Navia Bolaño Solís Vango era parte del pequeño mundo que ejercía el poder político, social y económico en el Perú de entonces. Se hallaba en el medio de sectores judiciales y militares peninsulares (asturianos) y criollos.

No fue propietario de tierras pero, al igual que su padre, habilitó a dueños de heredades rurales. El comercio fue parte principalísima de sus actividades.

La denuncia

Es posible relacionar la iniciación del proceso con los denunciantes. En contra del conde de Oselle declaró un conjunto heterogéneo de personajes. Unos fueron soldados del presidio en tanto que otros estuvieron vinculados con la Real Hacienda en el puerto. Mayor importancia presentan los testigos relacionados más directamente con el conde o con fundos rurales.

Entre estos últimos, destacaron Francisco Xavier Núñez dueño de la hacienda de «San Cayetano», el marqués de Montealegre de Aulestia, teniente de coronel del regimiento de nobles, alguacil mayor del santo oficio y entonces rector de San Marcos, dueño de la hacienda inmediata a Maranga, y el coronel Félix Morales de Aramburú, hacendado en Maranga. En contra declaró, también, Simón Cortés, administrador de la hacienda «Maranga».

Asunto personal es el que se trasluce de la presencia de Martín Julián de Gamarra como testigo. Era caballero y escribano de la cámara en lo civil de la Real Audiencia, dueño de una chacra entre Maranga y el Callao, residente en el Callao y cuñado de Cristóbal Trigueros de Navia, ex alcalde del Callao, con quien el conde tenía discrepancias de jurisdicción.

El principal acusador, empero, fue el aspirante a gobernador del Callao el sargento mayor don Manuel de Paredes y Echamí, marqués de Salinas, hijo y heredero del fallecido gobernador del Callao. De su lado, el entonces gobernador interino coronel Pablo Ignacio Sáenz de Bustamante se mantuvo convenientemente al margen de la acusación, mas tuvo una activa participación en el seguimiento del proceso. Ambos personajes estaban interesados en sacar de en medio al conde.

Un hecho importantísimo en este caso fue la actitud del virrey Manuel Amat y Junient. El virrey no esperó la decisión del juez ad-hoc del caso para ordenar la detención del conde en el presidio del Callao y se negó sistemáticamente a darle libertad condicional y a proporcionar la identidad de los denunciantes.

Fue Amat precisamente quien llevó adelante en 1763 el proceso por defraudación fiscal en el Callao contra el ex guardamayor del puerto Juan Andrés Vertizverea, vizcaíno, y el escribano teniente de real hacienda y registro del Callao Joseph Berdeguer. Con la complicidad por omisión del teniente de oficial real del puerto Francisco de Olivares Ramírez y el guardamayor de la Caja Real de Lima Pedro Pérez Dávila. Los acusados habían establecido una red de contrabando entre Pisco, Paita, Sonsonate, Panamá, Valparaíso y el Callao de aguardiente, tabaco, añil, pi-

XCIV, 80-81; Guillermo Lohmann Villena, *Los americanos en las órdenes nobiliarias*. 2a ed., Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1993 t. I pp. 283-284, 467.

mienta y otras mercaderías empleando a diversas personas, especialmente vizcaínos de procedencia⁸.

Al enviar este caso a España, el virrey Amat no incluyó al conde de Oselle entre los implicados, pero sí adjuntó una carta del 29 de febrero de 1764 señalando los motivos que tuviera para no nombrarlo como gobernador interino del Callao a la muerte del marqués de Salinas. Agregó el virrey que suspendió el salario al conde por haber hecho abandono de su puesto faltando a las muestras de fidelidad que se realizaron en los onomásticos del rey y los príncipes. Según esa información, el rey ordenó iniciar contra el conde la investigación materia de este estudio⁹.

La manzana de la discordia

El reinicio de las hostilidades con Inglaterra y la muerte del marqués de Salinas (gobernador del Callao) hicieron que el virrey Amat designase a un gobernador interino. El conde de Oselle se presentó como pretendiente al puesto, pero fue rechazado por la animadversión que le tenía el virrey.

La elección en 1763 recayó en el coronel guayaquileño Pablo Ignacio Sáenz de Bustamante, quien como gobernador de Tarma había tenido a su cargo la develación de la rebelión de Juan Santos Atahualpa. En 1765 Sáenz de Bustamante fue nombrado caballero de Santiago¹⁰.

En vista de esta negativa, el conde de Oselle apoyó a doña Brianda de Paredes y Echarri en el pleito que ésta tenía con su hermano, el sargento mayor don Manuel de Paredes y Echarri, marqués de Salinas, como hijos del fallecido capitán gobernador del presidio. El conde era pariente del marido de Brianda, doctor don Gaspar Pérez Vuelta y Justiniano, ex oidor de la Audiencia de Panamá. Incentivar ese pleito, sin duda, equivalía a cuestionar el cargo que ocupaba Sáenz de Bustamante, lo que hizo directamente Oselle en carta al rey de noviembre de 1764.

Es evidente que el motivo principal de la denuncia estaba en la gobernación del Callao. Los puestos de maestre de campo del presidio del Callao y de gobernador de la plaza del Callao eran comprados directamente al rey y, por lo tanto, eran vitalicios.

Con las reformas borbónicas en marcha, las condiciones habían variado. En especial, en lo que toca a los puestos políticos y militares comprados a la corona. La corona estaba interesada en acabar con la venalidad de los cargos públicos, sobre todo en un lugar de tanta importancia como el Callao.

Al desaparecer el antiguo presidio, las autoridades optaron por desalojar del lugar a la población civil y, por consiguiente, al alcalde del Callao que pasó a ser alcalde del nuevo poblado de Bellavista. Permanecía, empero, el problema de la gobernación del nuevo presidio, ahora reducido a la fortaleza del Real Felipe. El cargo de maestre de campo del Callao era paralelo al de comisario de guerra y marina, al de sargento mayor y al de gobernador de la plaza. A otro nivel, pero

⁸ Véase el proceso en AHN Consejos 20328 Exp. 1 Pieza 9.

⁹ *Ibidem* Pieza 8 fols. 1-7.

¹⁰ Lohmann Villena, Guillermo, *Los americanos...* t. 1 p 378; Pieza 10 fol. 19.

siempre interfiriendo, se hallaban los comandantes directos de la armada y las tropas.

Resultaba urgente superar la confusión de responsabilidades de los nuevos y viejos funcionarios políticos y militares. El reclamo del comisario de guerra y marina en 1757 don Tadeo de Tagle Bracho, marqués de Torre Tagle, vino a poner orden en la complicada red de cargos. Tagle consultó al virrey don José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, acerca del ámbito de sus deberes y derechos entre él y el gobernador.

El 3 de junio el virrey declaró que al gobernador le tocaba el comando de la plaza y la jurisdicción sobre la guarnición, según las ordenanzas de gobernadores de presidios del reino. El sargento mayor debía estar bajo el mando directo del gobernador de la plaza. En cambio, la labor del comisario se circunscribía al gobierno económico de la plaza (abastecimiento de alimentos).

Al enterarse de esto, el maestre de campo del Callao, conde de Oselle, consultó al virrey porque entre sus regalías estaban la vigilancia de los soldados, la distribución de los presos en los trabajos forzados y el abastecimiento del presidio. Manifestó que el comisario debía ocuparse sólo del abasto de las expediciones que se hacían a costa de la corona. El conde de Superunda rectificó su decreto anterior reconociendo que, entre otras prerrogativas y deberes, tocaba al gobernador, al maestre de campo y al sargento mayor todo lo relacionado con el manejo económico del presidio¹¹.

Esta superposición de funciones y la evidente importancia del cargo de maestre de campo hizo que las autoridades españolas se interesasen por restringir el ámbito de acción de este cargo.

Los cargos

Enterado el rey por los medios señalados que en el Callao reinaba el contrabando, envió a su virrey en Lima la real cédula del 12 de marzo de 1763 para que tomase cartas en el asunto. El virrey Amat nombró para esta tarea en febrero del año siguiente al doctor don Manuel Antonio de Borda, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Lima. La comisión no había avanzado mucho cuando llegó una real orden confidencial del 11 de setiembre de 1764 ordenando investigar específicamente al conde de Oselle. La lista de cargos era tan larga como seria. Lo habían denunciado de robo, contrabando, venta de bienes reales, monopolio de carne, pan, alfalfa y aguardiente, amancebamiento, usura y conducta despótica en el gobierno del presidio.

El maestre de campo debía estar en su puesto en forma permanente, inclusive el fatídico 28 de octubre de 1746, pero Oselle se salvó de morir ahogado por encontrarse convaleciendo de tercianas en Lurín. Aun así, perdió todo lo que tenía en el puerto. La denuncia decía que habiendo quedado «pobre a perecer», al día siguiente se fue al Callao y recogió «a rozo y bellosos» alhajas de las iglesias y de particulares y cortó brazos y dedos a los cuerpos que hallaba para sacarles brazaletes y anillos.

Gracias a esto, según la denuncia, el conde hizo **compañía** con el dueño de la hacienda «Maranga»

¹¹ Ibidem Pieza 7 fols. 41-47v.

(el presbítero doctor Gregorio de Villalta) para abastecerle con carne de camero y alfalfa, habilitándolo con más de 80.000 pesos en 60 esclavos y una **oficina** o trapiche con **pailas** y **fondos** hechos con bronce de los cañones y campanas del presidio y fierro de los almacenes del rey. Gracias a la inversión del conde, Maranga prosperó pasando de sembrar productos de panllevar a sembrar caña¹². Además, el conde habilitó la chacra «Beytia» junto a La Legua pagando 10.000 pesos de **juanillo** por el traspaso a don Casimiro de Beytia.

Se decía también que el conde estableció un monopolio del aguardiente de Pisco. Lo entregaba al pulpero genovés Agustín Jordán y éste lo repartía a otras pulperías (dos de ellas eran del conde). La ventaja del conde era que traía aguardiente sin pagar impuestos, gracias a la participación de Eustaquio Andrade escribano de real hacienda en el puerto de Pisco, desde la hacienda «Cóndor» que obtuvo de su cuñado don Lorenzo de Zárate por deudas en el pago del diezmo.

Siempre según la denuncia, el conde obligaba a comprar el pan para la tropa en la panadería de Francisco Valverde. El conde mantenía un sistema de reparto similar al de los corregidores en los pueblos de la sierra. A través de terceras personas, el conde vendía ropa en el Callao de manera compulsiva.

Dio a interés usurero del 10% y 12% más de 30.000 pesos, tal como lo hizo con don Roque Caero, y adquirió un fastuoso menaje de casa y esclavos¹³.

A fin de desacreditarlo, se decía además que el conde era «suelto de lengua y boca» con respecto al gobierno, a señoras casadas y doncellas y llevaba una vida disoluta en casas de juego prestando dinero a los jugadores y haciendo trampas en el juego.

Testigos aseveraron haber escuchado al conde afirmar que la campaña militar del Mato Grosso era «inútil y una ladronera que se hacía a la real hacienda». Además, manifestaron que, con ocasión de la guerra con Inglaterra (1740-43), el alcalde del Callao Cristóbal Trigueros de Navia, no pudo impedir que el conde desmontase los cañones de una parte de la muralla para el tablado de una corrida de toros, dejando indefenso el presidio.

Los denunciantes decían que, luego del **tsunami**, el conde continuó el acaparamiento de carne y pan en el Callao y vendió los cañones de fierro para ponerlos en las puertas de las calles de las casas de la Lima reconstruida¹⁴.

¹² *Ibidem* Pieza 1 fols. 73-74.

¹³ El embargo de bienes en noviembre de 1765, en efecto, reveló que el conde poseía gran cantidad de platería, además de 34 lienzo con marcos dorados y un estante con 219 libros de varios títulos, destacando los ocho tomos del *Diccionario Histórico* del escritor francés Luis Moreri (1643-1680).

¹⁴ A fin de averiguar este último punto, una pesquisa hecha en febrero de 1763 contó 195 cañones en las puertas y esquinas de la ciudad de Lima. De ellos, sólo 31 habían sido comprados al erario público, desconociéndose la procedencia del resto. 4 cañones tenía el conde del Castillejo, 2 don Joaquín de Mendoza, 2 el doctor don Francisco Ortiz de Foronda, 4 el Real Estanco de Tabaco, 4 doña Mariana Vésquez, 4 el marqués de Negreiros, 3 don Joseph de Villalta, 2 don Pedro Bravo, 2 don Pedro del Villar, 2 don Félix de Aramburú, 2 don Manuel de Rueda (*Ibidem* Pieza 1 fols. 66-66v).

Los descargos

No es del caso hacer hoy de juez extemporáneo y absolver o condenar al conde de Oselle. Me interesa la información de la defensa por cuanto permite conocer algunos detalles de las relaciones en el seno de la élite limeña, el manejo de los funcionarios reales en el puerto del Callao y la situación del Callao antes e inmediatamente después de la catástrofe de 1746. *

En su descargo, el conde indicó que si bien perdió todos los bienes que tenía en el Callao, «no quedó a perecer» pues «no se le ahogó el empleo». Su padre le donó cinco mil pesos, don Felipe Colmenares le suplió dos mil sin intereses, don Joseph Salazar y Solórzano seis mil, el conde de Torre Velarde tres mil, una capellanía de don Agustín Chévez 2.400 con garantía de don Agustín de Salazar y Muñatones conde de Monteblanco, alcalde de Lima. En total, obtuvo 23.400 pesos entre 1747 y 1756.

De otro lado, apoyado en escrituras públicas dijo que logró cobrar tres deudas: por cinco mil pesos de un comerciante, otra por once mil pesos y una tercera por siete mil pesos de Victoriano Montero¹⁵.

Al mismo tiempo, el conde señalaba que las propiedades rústicas en que había invertido las tuvo de manera sucesiva, de tal manera que lo que obtenía en una le servía para habilitar otra y nunca tuvo dos haciendas en forma simultánea.

Así, explicaba, el subarrendamiento de la chacra «Beytia» en La Legua hasta mayo de 1749 le dejó 14.000 pesos de utilidades más 16 esclavos a pesar de los 10.000 pesos que dio de **juanillo** a don Casimiro de Beytia y los 1.700 pesos al año por el **casco**.

Ese año traspasó la chacra «Beytia» a don Gregorio de la Concha por 10.000 pesos de **juanillo** y puso a los esclavos **al jornal** hasta que los vendió. A continuación, con el dinero prestado ya referido, el conde tomó la hacienda del conde de las Torres por 20.000 pesos. Ahí estuvo hasta 1752 cuando pasó a «La Calera de Monterrico» que trabajó con 50 esclavos suyos.

En 1756 el conde entró en la hacienda «Maranga» de don Gregorio Villalta, pero no llegó a cumplir un año. No se explican los motivos que tuvo para haberse salido de la compañía y haber vendido todo a su socio¹⁶.

Su cargo en el Callao le proporcionaba la posibilidad de grandes ganancias en la realización de productos alimenticios en un mercado cautivo como la guarnición y el pueblo civil.

Es probable que por este motivo, el conde se hubiese opuesto a la labor de los **obligados** del abasto de artículos de primera necesidad que organizaba el cabildo de Lima sobre el Callao como parte de su jurisdicción. Es decir, el monopolio que se ejercía desde Lima iba contra los

¹⁵ Ibidem Pieza 3 fols. 21, 44v; Pieza 7 48v-50v, 65-78v.

¹⁶ **Juanillo** era el derecho de llaves o pago por traspaso de un inmueble; **casco** era el pago por arrendamiento; un esclavo **al jornal** trabajaba de manera independiente y abonaba al amo una determinada cantidad de lo que obtenía. Ibidem Pieza 1 fols. 83v-88; Pieza 4 fols. 30v, 71; Pieza 5 fols. 1v, 13, 30, 47; Pieza 7 fol. 93v.

intereses de quienes abastecían el mercado chalaco con carne de res y carnero. En este caso, la acusación falló y permitió al conde quedar bien al demostrar su oposición al monopolio del abasto.

Lo mismo sucedió con el atribuido monopolio de pan. Los panaderos limeños y, luego también, el de Bellavista buscaban vender su pan en el puerto. Aquí encontraron la férrea oposición de los panaderos del Callao, encabezados por don Diego Carrillo de la Presa, dueño de los dos molinos del Callao. El virrey Mariso de Velasco prohibió a los limeños el ingreso al Callao.

Con la creación de Bellavista, el mismo virrey estableció ahí una panadería privilegiada. Dado que esa panadería abusaba del privilegio de exclusividad, el conde de Oselle dejó libre el abasto de pan, pero el virrey restableció el privilegio de Miguel Beynza y Joseph de Arista. El conde envió en enero de 1757 al virrey la queja de los oficiales del presidio por la mala calidad del pan de la panadería de Bellavista. Todavía no se había terminado de construir la panadería del Real Felipe¹⁷.

La acusación sobre uso y venta de cañones pertenecientes al rey hizo que el conde reuniese información acerca de los cañones que había en el Callao antes del maremoto y los que fue varando el mar en los maretazos de otoño. Después de señalar que entregó las piezas de bronce y fierro que quedaron en los alrededores al almacén de la nueva fortaleza del Real Felipe, el conde reconoció que sacó dos cañones del antiguo presidio.

Explicando el caso, añadió que en las antiguas bodegas había 30 cañones pertenecientes a particulares: en las bodegas de Pedro Baraona, de Miguel Nieto y la que llamaban de Beytia, así como también en la plaza Chiquita junto a la puerta del muelle. Antes del terremoto, el conde arrendaba la bodega de Baraona que administraba Gregorio Gaviria. Desenterró del lugar que ocupó la bodega de Baraona dos cañones que fueron del navío holandés «San Luis» que cayó prisionero en estos mares y, por consiguiente, no eran del rey¹⁸.

Dado que la acusación señalaba que el conde había fundido campanas, balas y tapas de bóvedas subterráneas de las iglesias, el conde tuvo que demostrar con testigos que todas las tapas de las bóvedas de las iglesias del presidio eran de madera y que en los 9 años siguientes al desastre

¹⁷ Antes del maremoto, en el presidio funcionaban las panaderías de don Miguel de Eguiguren, Francisco Tamayo, don Pedro Serrano, Petronila Hernández en la calle La Merced, doña Petronila Vázquez en la calle San Francisco, «La Principala» de las Calderonas, don Carlos Quevedo, don Martín de los Santos, Ayala, don Dionicio Concos de doña Rosa Falcón, la Mipe, la Luque, don Pablo Reina, don Francisco Navarro, fray Joseph Rotalde, Ulloa, la Subite, Palomeque, la Falcón, la Guevara, don Joseph Peláez. *Ibidem* Pieza 2 fols. 76-77v; Pieza 7 fols. 35-40.

¹⁸ AHN Consejos 20328 Exp. 1 Pieza 1 fols. 84-90v, 95v-105, Pieza 2 fols. 6-36, 73v. El testigo don Francisco González declaró que en todas las bodegas que corrían desde la plaza de armas hasta la muralla del Postigo, dentro y fuera había cañones de bronce y de fierro y pedreros de bronce y fierro que eran de los navíos siguientes: «San Fermín» alias «El Brillante» de don Juan Prudencio del Castillo (fábrica francesa), «San Carlos» de don Pedro Carpinteros (fábrica francesa), «Santiago» de don Salvador Maticorena (fábrica francesa), «San Luis» de don Luis de Montarán (fábrica holandesa), «San Francisco Xavier» de don Antonio Candiotti (fábrica holandesa), «La Margarita» y «La Galera» de don Pedro Velarde (fábrica inglesa), el «Selarayn» de don Pedro Medranda (fábrica vizcaína), la «Portuguesa» de don Juan Bautista Azuarza (fábrica portuguesa), la «Fragata» de don Hermenegildo de Prada (fábrica francesa), otra fragata que se perdió en la Mocha de don Luis Carrillo, «El Queche» que se perdió también en estos mares (fábrica francesa), «La Alegre» de don Tomás de San Juan que se fue a pique en el puerto del Callao frente al río (fábrica francesa).

ya todas las balas y campanas habían sido desenterradas y enviadas a España.

Al defenderse del estanco que se le atribuyó sobre el aguardiente de Pisco, el conde reveló sus intereses en la hacienda «Cóndor» en Pisco que obtuvo de su cuñado don Lorenzo de Zárate por una deuda. En efecto, vendía el aguardiente al pulpero Agustín Jordán y arrendaba dos pulperías, pero lo mismo hacía el entonces gobernador del presidio Sáenz Bustamante. Agregaba que a lo largo de la playa se amontonaban veinte mil botijas de aguardiente y las 70 que él llevaba eran una porción mínima.

Otro de los cargos estuvo relacionado con su conducta indecorosa. Se decía que salía por las noches del presidio dejando abierta alguna puerta para poder regresar sigilosamente. Los testigos que presentó coincidieron en señalar que las puertas se cerraban indefectiblemente a la oración y el postigo del río a las 9 pm y no se habrían aunque llegase una persona de «calidad». Algunos testigos afirmaron que más de una vez debieron pernoctar en el vecino pueblo de indios pescadores llamado Pitipiti el Nuevo por haber llegado tarde al puerto.

Respondiendo a la acusación sobre haber estado en fullerías, coimas y garitas, el conde declaró que sólo había estado «en casas de juego a las que ningún hombre honrado, por más distinguido que sea, se puede excusar de hacerlo. Y ha divertido las noches jugando juegos que son lícitos y honestos y que se acostumbran entre hombres de buena sangre».

El conde agregó en su defensa noticias acerca de su conducta devota y piadosa. En especial, su asistencia diaria a misa y oraciones cotidianas, sus donaciones y limosnas a la cofradía de las Animas, las dos celdas que construyó en el convento de Santo Domingo del Callao antiguo para los misioneros que iban a predicar en la anual novena de Jesús Nazareno, la imagen de la Purísima Concepción que colocó en la capilla del nuevo presidio y que hizo la iglesia y el retablo de Pachacámac¹⁹.

Tal como era de esperarse, caído en desgracia el conde, su entorno social se redujo de manera muy significativa. La alta sociedad limeña le dio la espalda. Su defensor de oficio, el abogado Gregorio Guido, no pudo conseguir un abogado defensor para las diligencias judiciales. El propio Guido lo declaró al rogarle al virrey que se comine a alguno de los letrados adscritos a la Audiencia para asumir esa tarea pues, «todos se excusan de presentar sus servicios por el rótulo de la causa». Sólo bajo amenazas de multa de dos mil pesos y suspensión del oficio, Guido logró que el doctor don Miguel de Valdiviezo y Torrejón aceptara el ingrato encargo²⁰.

Sin conocer la identidad de los testigos para las tachas del caso, la defensa del conde tuvo serios problemas. De otro lado, las personas se excusaban de prestar declaraciones a su favor y el hecho de haber pasado dos décadas del terremoto dificultaba el trabajo. Se debe recordar que los testigos debían ser de «calidad» social para contrarrestar una denuncia tan delicada.

Aun así, el conde pudo reunir testigos hábiles para su defensa aunque una buena parte de ellos

¹⁹ AHN Consejos 20328 Exp. 1 Pieza 2 fols. 37-38, 116v.

²⁰ Repentinamente cayeron «enfermos» y hasta desaparecieron de circulación los doctores don Pedro Vázquez de Novoa, don Juan de Añaya y don Joseph Antonio García, a quienes se obligó a ayudar al abogado titular. *Ibidem* Pieza 3 fols. 1-31.

declaró sólo después de recibir requisitorias para este efecto. Declararon para el conde diversos personajes relacionados con el comercio marítimo, entre ellos el presbítero licenciado Felipe del Castillo, Antonio Pentejo, Manuel de Orejuela, don Joaquín Manuel de Azcona (caballero de Calatrava), Francisco de Artiaga y Cristóbal de la Parra. Maestres de navíos fueron Joseph Antonio de Sierra y Sotomayor (alcalde de Bellavista) y el capitán Manuel Espinoza.

Los declarantes dueños de bodegas del comercio fueron Agustín Calderón, Tomás Cueto López de Ceiza, don Pedro Carrillo de Albornoz y el mercedario fray Dionicio Aguilar, quien además heredó de su padre don José Aguilar la hacienda «Aguilar» donde se creó Bellavista. Administradores de bodegas del conde de Vista Florida, Luis Jiménez Menacho y Francisco Xavier Carlier.

Además de otros personajes vinculados a la milicia y el comercio, destacan el presbítero doctor Juan Esteban de Peña, el mercedario fray Juan Joseph de Lima Zamorano, el presbítero licenciado Carlos de Montenegro, el franciscano fray Martín García, el alcalde de Lima don Fernando Carrillo de la Presa y Albornoz y el contador de la Casa de Moneda Felipe Colmenares²¹.

El día siguiente

Entre las declaraciones de los testigos se encuentran breves pero significativas noticias de lo ocurrido inmediatamente después del maremoto. De ellas se desprende que a la mañana siguiente, el conde de Oselle llegó al Callao a enterarse de lo sucedido. No pudo llegar hasta el mismo sitio del presidio por estar todavía el terreno mojado. Encontró cadáveres desde el lugar donde se creó Bellavista, sitio que quedó a salvo de la inundación. Ahí encontró al oficial real Manuel Sanz de Ayala, quien se salvó por haber pernoctado en Lima. Juntos recogieron alhajas que hallaban varadas y en los cadáveres, según aceptó el conde posteriormente, pero no por valor de dos millones de pesos como alguien denunció.

Las noticias de la catástrofe del Callao llegaron a Lima temprano en la mañana y no tardaron en salir los interesados en el comercio del puerto y, también, los deseosos de hallar objetos de valor. Por encargo expreso del virrey, el conde puso en Bellavista una barraca para impedir los robos que se hacían. Esto fue corroborado por varios testigos. El fraile mercedario chalaco Juan Joseph de Lima Zamorano sobrevivió al maremoto. En la capillita de la chacra «Mirones» acogió a los demás sobrevivientes. Cuando el conde dejó la barraca, el fraile pasó a ocuparla con la gente que había reunido, manteniéndose ahí durante cinco años en ranchitos provisionales que dieron origen informal al pueblo de Bellavista.

Otro de los sobrevivientes en el Callao fue el administrador de las bodegas del conde de Vista Florida, Luis Jiménez Menacho, quien había llegado al puerto ese mismo día en el navío «El Socorro». Se salvó en el navío. En el camino a Lima quitó una caja con alhajas a cuatro negros, aparte de otras joyas que quitó estando al cuidado de la embarcación siniestrada.

No confirma lo dicho por Oselle, el entonces comandante de la Armada de la Mar del Sur, don Juan Bautista Bonet. La versión de Bonet es que fue él el encargado por el virrey para establecer orden en el Callao destruido. El primer día llenó tres mulas con alhajas que encontró o quitó a los

²¹ Ibidem. Piezas 4, 5 y 6.

numerosos buscadores de tesoros. Al segundo día fue a socorrer a los presos de la isla San Lorenzo y a las personas que el mar había varado en esa isla y llenó otras cinco mulas con alhajas. Negó haber visto a Oselle ni la barraca que Oselle decía que construyó.

Esto, tal vez, se deba a rivalidades entre el conde y el marino. Más bien, Oselle hizo incluir en el expediente una serie de decretos del virrey Manso de Velasco y esuelas de su secretario personal Diego de Hesles a fin de desmentir a quienes aseveraban que el conde había ido al Callao de **motu proprio** y no por comisión del virrey. Fueron diez decretos para que el conde, junto al alférez Francisco Centeno y Oroasco, permaneciese en el Callao para auxiliar y custodiar los navíos, sepultar los cadáveres, construir una barraca juntamente con el representante del Tribunal del Consulado, contener los robos en las playas desde Lurín a Bocanegra, poniendo horcas para amedrentar a los ladrones y remitir a Lima la jarcia que estuviese útil para derribar las edificaciones que en la capital quedaron endebles por el sismo.

Los propios guardias virreinales se dedicaban al pillaje. El 18 de noviembre y a pedido del Tribunal del Consulado, el virrey hizo salir de esta tarea a los soldados que estaban al mando directo del corregidor del Cercado e indirecto del conde de Oselle. Los comerciantes asumieron por sí la custodia de los efectos comerciales que iba varando el mar.

El conde incluyó certificaciones de la entrega de las alhajas en depósito al contador Juan Barnechea y al depositario general Manuel Negrón, pero no se indica que fuera él quien las entregara. Las alhajas de la iglesia pesaron mil quinientos marcos y las alhajas profanas se entregaron por unidades según una memoria. Por orden del virrey Superunda, en 1748 se distribuyeron las alhajas no reclamadas entre los conventos y parroquias de Lima y el Callao.

El conde aseguró, además, que no «hizo cava en ningún sitio del Callao, ni siquiera en su casa, aunque hubo muchos que sacaron licencia para cavar en sus casas». Efectivamente, hubo personas que obtuvieron permiso del gobierno para cavar en el lugar que ocupó su casa en búsqueda de objetos valiosos. Así hicieron el testigo Juan Joseph García de la Peña y el conde de Vista Florida para sacar 11 mil pesos «enzurrados» que el día anterior a la ruina había llevado, pero sólo encontró algunos platillos y cucharas de su marca²².

Al fin, el rey ordenó en 1766 que los autos del proceso fuesen enviados a España, pudiendo pasar también el conde de Oselle. El virrey Amat no quiso que el conde conociese quiénes habían declarado en su contra para, decía, evitar el resentimiento entre familias. Así, se embarcó el conde en el mismo navío que condujo la copia sellada del proceso.

El Real y Supremo Consejo de las Indias absolvió el 1 de febrero de 1768 al conde por los cargos principales motivo de la denuncia y mandó se le restituyese de inmediato en el empleo de maestre de campo del presidio (abonándole los pagos devengados). Sin embargo, lo condenó a pagar los dos cañones que confesó haber sustraído del lugar de la ex bodega de Gregorio Gaviria.

Oselle apeló por este último caso y una nueva sentencia del 17 de diciembre ratificó lo mandado

²² AHN Consejos 20328 Exp. 1 Pieza 1 fols. 81v-83; Pieza 4 fols. 23-24; Pieza 4 fol. 79; Pieza 5 fols. f1v, 13, 20, 104; Pieza 6 fols. 52; Pieza 7 fols. 13, 33, 57v-63.

anteriormente. El conde concluyó sus días en la paz de un convento.

En tanto, el Callao se transformó en una plaza fuerte para la defensa del virreinato. La imponente fortaleza del Real Felipe fue un elemento disuasor para los adversarios internos y externos de la corona española.